PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES ETAPA PRECONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE CONTRATACIÓN Nro. MC-VCD-032-2025

OBJETO: ADQUIRIR MOBILIARIO PARA AMBIENTES Y TALLERES DE FORMACIÓN SENA – EN LAS SUBSEDES DE LOS MUNICIPIO DE CUMARIBO, SANTA ROSALÍA Y LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA.

En el marco del proceso de mínima cuantía del epígrafe, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO, que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II, se constató por parte de la entidad que: Se recibieron Siete (7) solicitudes de limitación, por parte de los siguientes interesados:

No.	RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
1	**CONSULTORIAS & SUMINISTROS KAM S.A.S. ZESE**	Nit : 901553831-5
2	**DEWPOINT GROUP SAS**	N.I.T. : 900665221 1,
3	**K10 DESIGN S A S**	NIT 900157564 1
4	**WORLD M & D**	CC 1102720365-3
5	**SU-SO SUMINISTROS & SOLUCIONES S.A.S**	NIT 901792136 9
6	**HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ**	CC.18.263.323
7	**CRISTINA ISABEL PAHUANA VELASQUEZ**	CC.1.003.230.585

Teniendo en cuenta lo anterior las mismas cumplen con lo exigido en la normativa vigente.

Ahora bien, respecto de las dos (02) solicitudes de limitación territorial y en el entendido que dicha figura es eminentemente discrecional de la entidad y que busca incentivar la contratación con MIPYMES que tengan su domicilio en el Departamento o municipio dentro del cual se ejecutará el contrato, se considera procedente acceder a esta solicitud teniendo como base su finalidad de incentivar a los comerciantes que tiene su domicilio en este Departamento.

Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado **será limitado a MiPymes DEPARTAMENTAL VICHADA.**
Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Firmado digitalmente por BARRERO CABALLERO FERNANDO
Fecha: 2025.08.26 11:22:55 -05'00'

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Director Regional (E) y/o subdirector de Centro.

Proyectó: Denise Mendivelso García -Abogada de contractual.

ANEXO 1.
REVISIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-VCD-032-2025

Centro de Producción de Transformación Agroindustrial de la Orinoquía de Vichada del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 y dentro del plazo previsto en el cronograma del Proceso de **SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-VCD-032-2025,** que tiene por objeto: "ADQUIRIR MOBILIARIO PARA AMBIENTES Y TALLERES DE FORMACIÓN SENA – EN LAS SUBSEDES DE LOS MUNICIPIO DE CUMARIBO, SANTA ROSALÍA Y LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA".

Las siguientes empresas solicitaron que el proceso de selección se limite a Mipymes frente a las cuales se verificaron los requisitos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, 2.2.1.2.4.2.2; del Decreto 1860 de 2021, en el estudio previo y anexo a la invitación, así:

No.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO[1]	TIEMPO DE EXISTENCIA[2]	CUMPLE
1	HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	Puerto Carreño-Vichada	12 de noviembre de 2013	SI
2	CRISTINA ISABEL PAHUANA	Puerto Carreño-Vichada	04 de mayo de 2023	SI

[1] ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales: que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Acredita dicha condición a través del certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil
[2] Se acredita con su domicilio a través del certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil